

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA TERCERA EVALUACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO 2019-20 DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS:

En primer lugar, resumimos las instrucciones que sobre la tercera evaluación y la evaluación final establece la legislación vigente, es decir la reciente Orden 357/2020 del 29 de abril de 2020 publicada en el BOA de la misma fecha:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS NIVELES DE ESO:

- *La evaluación final del curso 2019/2020 se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluación y, en su caso, con la mejora de la tercera.*
- *La valoración de la tercera evaluación no podrá tener un efecto negativo sobre la media de las dos primeras.*
- *Como referentes para esa mejora de calificación con la tercera evaluación se considerarán, entre otras:*
 - *las actividades realizadas durante el periodo de confinamiento,*
 - *la actitud, el interés y el esfuerzo del alumnado a lo largo del periodo de formación a distancia.*
- *Para los alumnos que no hayan logrado en la evaluación final alguna competencia clave, se organizará una evaluación final extraordinaria en junio para la que se elaborarán diferentes actividades a realizar por el alumno afectado. Se utilizarán instrumentos de evaluación como proyectos y tareas, o trabajos, y aquellos basados en la actitud positiva, el interés y el esfuerzo del alumno.*
Su concreción se concretará en la correspondiente programación didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS NIVELES DE BACHILLERATO:

- *La evaluación final del curso 2019/2020 se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluación y, en su caso, con la mejora de la tercera.*
- *La valoración de la tercera evaluación no podrá tener un efecto negativo sobre la media de las dos primeras.*
- *Como referentes para esa mejora de calificación con la tercera evaluación se considerarán, entre otras:*
 - *las actividades realizadas durante el periodo de confinamiento,*
 - *la actitud el interés y el esfuerzo del alumnado a lo largo del periodo de formación a distancia.*
- *Para los alumnos de 1º de bachillerato que no hayan logrado en la evaluación final alguna competencia clave, se organizará una evaluación final extraordinaria en junio, para la que se elaborarán diferentes actividades a realizar por el alumno afectado. Se utilizarán instrumentos de evaluación como*

proyectos y tareas, o trabajos, y aquellos basados en la actitud positiva, el interés y el esfuerzo del alumno.

Su concreción se concretará en la correspondiente programación didáctica.

- *Para los alumnos de 2º de bachillerato que no hayan logrado en la evaluación final alguna competencia clave, se organizará una evaluación final extraordinaria presencial en septiembre, siempre que las autoridades sanitarias lo permitan, o instrumentos de evaluación, o a distancia, si no pudieran realizarse de forma presencial, en este caso a través de proyectos, trabajo y tareas que se hayan podido encomendar al alumno en su informe final valorativo en la evaluación final.*

Su concreción se concretará en la correspondiente programación didáctica.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Departamento no puede sino acatar lo establecido como no puede ser de otra manera, por lo que los criterios de calificación y evaluación para la tercera evaluación, evaluación final y evaluación extraordinaria serán los siguientes tanto para los niveles de Educación Secundaria Obligatoria como para los de Bachillerato:

- La nota de la 3ª evaluación será el reflejo de la actitud positiva, interés y esfuerzo mostrados por el alumno, el buen trabajo y envío puntual de las tareas propuestas durante las distintas semanas del periodo de formación a distancia.
- Tal y como se les ha informado a los alumnos, para quienes tengan la 1ª y/o 2ª evaluación/es suspensa/s, esa actitud positiva, interés y esfuerzo junto con el buen trabajo y envío puntual de dichas tareas semanales correspondientes a este anómalo tercer trimestre servirán a su vez como recuperación de dicha/s evaluación/es suspensa/s.
- La calificación de la evaluación final será la media aritmética de las notas de la 1ª y 2ª evaluación, pudiendo verse aumentada en **1 punto** considerando la actitud positiva, el interés y el esfuerzo del alumno junto con su buen trabajo y envío puntual de las tareas semanales indicadas en este periodo no presencial.
- En caso de que un alumno no supere la asignatura en estos supuestos anteriormente enunciados, será convocado a la Prueba Extraordinaria que, excepcionalmente este curso, se llevará a cabo en el mes de **junio**, y que consistirá en presentar correctamente la totalidad de los trabajos, proyectos, actividades y tareas semanalmente propuestas durante este último trimestre siguiendo las instrucciones que para ello se pauten en dicha convocatoria de Prueba Extraordinaria.

- No ha lugar a establecer criterios para la Prueba Extraordinaria de 2º Bachillerato puesto que no ha habido alumnos de Francés suspensos en el presente curso 2019-20 que debieran ser convocados a dicha Prueba Extraordinaria.

16 de mayo de 2020

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

IES “MEDINA ALBAIDA”